LEY 39 DE 1979

(OCTUBRE 3)

Por al cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1979 (Contraloría General de la República y Ministerios de Gobierno, Salud y Educación Nacional), por \$420.980.065.45.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º.-Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal de 1979 en la cantidad de cuatrocientos veinte millones novecientos ochenta mil sesenta y cinco pesos con 45/100 (\$420.980.065.45) moneda corriente que con base en los Certificados de Disponibilidad números 2, 7, 10, 11, 12 y 15 de 1979, expedidos por el Contralor General de la República, se incorporará así:

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

Ingresos corriente.

Ingresos no tributarios.

1. Tasa y multas

CAPITULO VII

a) Servicios Administrativos

Numeral

37 Contribución de las entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República

\$145.511.344.00

c) otros recursos.
Numeral
99.A Consignación en la Tesorería General de la República como depósitos aplicables, en rentas (Certificados números 7, 10, 11, 12 y 15)
Suman los recursos
\$275.468.721.45
\$420.980.065.45
ARTICULO 2ºCon base en los recursos de que trata el articulo anterior, ábrase los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1979.
Presupuesto de funcionamiento
Contraloría General de la República
CAPITULO I
Servicios personales.
Claves Art.
112
112
112 5
8
34 11.

11.
11. 0053
0054
0061 B Remuneración de servicios técnicos
Horas extras y días feriados
Pago de vigencias expiradas 4.500.000.00
4.000.000.00
500.000.00
Gastos generales
112
112
112
112
112
112
112
112
112 35

38

39

40

41

48 12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12. 0062

0063

0064

0065

0066

0067

0068
0069
0070 Mantenimiento y seguros
Compra de equipo
Viático y gastos de viaje
Servicios de comunicaciones
Servicios públicos
Materiales y suministros
Impresos y publicaciones
Arrendamientos
Gastos varios e imprevistos 700.000.00
18.000.000.00
5.000.000.00
2.800.000.00
4.000.000.00
5.000.000.00
1.500.000.00
12.000.000.00
Transferencias

113
113 79
79 23.
23. 0073
0076 ILACIF
Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, Intosai 8.000.000.00
12.000.00
CAPITULO 2
Dirección Administrativa
Servicios personales
112
112
112 5
8
34 11.
11.
11. 0053
0054
0061 B Remuneración servicios técnicos

Horas extras y días feriados
Pago de vigencias expiradas 4.000.000.00
4.500.000.00
200.000.00
Gastos Generales
112
112
112
112
112
112
112
112
112
112 35
36
37
38
39

41

42

48

60

60 12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.

12. 0062

0063

0064

0065

0066
0067
0068
0069
0070
0071
0071 A Mantenimiento y aseguros
Compra de equipo
Viáticos y gastos de viaje
Servicios de comunicaciones
Servicios públicos
Materiales y suministros
Impresos y publicaciones
Arrendamientos
Seguro Colectivo de Viaje
Pago de vigencia expiradas 2.000.000.00
2.000.000.00
1.000.000.00
6.000.000.00

2.500.000.00
7.000.000.00
500.000.00
5.000.000.00
100.000.00
1.000.000.000
2.488.000.00
CAPITULO 3
Dirección Técnica
Servicios personales
112
112 8
34 11.
11. 0054
0061 B Horas extras y días feriados
Pago de vigencias expiradas 1.500.000.00
300.000.00
Gastos Generales
112

112 35

48 12.

12.

12.

12.

12.

12.

12.
12. 0062
0063
0065
0066
0067
0068
0070 Mantenimiento y aseguros
Compra de equipo
Viáticos y gastos de viaje
Servicios de comunicaciones
Servicios públicos
Materiales y suministros
Impresos y publicaciones
Gastos varios e imprevistos 300.000.00
2.000.000.00
4.500.000.00
1.200.000.00
1.500.000.00

3.000.000.00	
1.000.000.00	
100.000.00	
Ministerio de Salud	
Dirección Superior	
Transferencias	
32 81 11. 2219 Casa de las Ancianas de Anapoima 150.000.00	
Ministerio de Educación Nacional	
CAPITULO 9	
Planteles Nacionales	
Transferencias	
313	
313 80	
80 21.	
21. 2740	
2741 Colegio Gustavo Jiménez de Sogamoso-Talleres	
Normal Nacional de Señoritas de Gigante (H), para reparación mantenimiento	edificio
257.474.22	
542.591.23	

Presupuesto de inversión
CAPITULO 01
Contraloría General de la República
Programa 01
Adquisición inmuebles
Inversión directa
Recursos ordinarios
31 440 4501 Adquisición edificio para sede Contraloría General de la República
300.000.000
Ministerio de Gobierno
CAPITULO 5
Fondo de Desarrollo Comunal
Programa 2
Obras de Fomento Educativo y Cultural
42 118 7546 Departamento del Tolima 30.000.00
Proyecto
100 San Luis: Junta Acción Comunal vereda Paraguay, para construcción Escuela República e Paraguay
Sumas los créditos adicionales

30.000.00

\$420.980.065.45

ARTICULO 3º.-La Presente Ley rige desde la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D.E., a ... de ... de mil novecientos setenta y nueve (1979).

El Presidente del honorable Senado de la República, HECTOR ECHEVERRI CORREA, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, ADALBERTO OVALLE MUÑOZ, el Secretario General del honorable Senado de la República, Amaury Guerrero, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Jairo Morera Lizcano.

República de Colombia-Gobierno Nacional

Bogotá, D.E., 3 de octubre de 1979.

Publíquese y ejecútese.

JULIO CESAR TURBAY AYALA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jaime García Parra.